



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00265219- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RD-2020-1282-E-UNC-DEC#FCE que autoriza la Contratación Directa N° 171/2020 para la adquisición de artefactos de iluminación para diversas áreas del edificio la Facultad, y el correspondiente Dictamen de Evaluación N° 182/2020;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al citado Dictamen de Evaluación, ninguna de las ofertas presentadas reunía las condiciones necesarias para la correspondiente adjudicación;

Que no se presentaron impugnaciones al citado Dictamen;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realizó las registraciones necesarias en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en el reglamentario Decreto N° 1030/2016; el Decreto N° 356/2019, la Ordenanza HCS N° 05/2013 (Art. 2, ítem III), la RR-2019-1017-E-UNC-REC, sus modificatorias y complementarias; por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierto el procedimiento de Contratación Directa N° 171/2020, autorizado oportunamente por RD-2020-1282-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Comuníquese a los interesados y archívese.